

nistración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocados por Orden de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 18 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito resto de península y Baleares, incluyendo en la misma a don Luis Antonio Sanz Arranz, documento nacional de identidad número 3.433.486, con el número 52 bis, que por la puntuación de 24,40 puntos, que en la misma Resolución se le reconocen, le corresponde.

Segundo.—Don Luis Antonio Sanz Arranz, deberá solicitar destino, conforme lo dispuesto en la Resolución de 13 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), en el ámbito resto de península y Baleares.

Tercero.—Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar la documentación relacionada en la misma, en los lugares indicados en la base 3.3.

Asimismo los aspirantes cumplimentarán el modelo que, junto con la relación de las plazas ofertadas se encontrarán disponibles en el Ministerio de Hacienda, en el que manifestarán el orden de preferencia de las plazas ofertadas, a efectos de su adjudicación.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo con categoría de Operario de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus organismos autónomos

DNI	Apellidos y nombre	F. concurso	F. oposición	Total
2.516.686	Arenillas Álvarez, Ignacio	29	60	89
51.683.247	Conde González, Enrique.	29	52	81
33.531.706	Sanz Escribano, David ...	29	30	59
50.312.562	Rodríguez Avilés, Carlos.	2	30	32

MINISTERIO DE HACIENDA

3530 *ORDEN HAC/323/2003, de 4 de febrero, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Operario de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus organismos autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Operario de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus organismos autónomos, convocadas por Orden de 23 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán, en el Ministerio de Hacienda, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar, como anexo a la presente Orden, en el «Boletín Oficial del Estado» las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de orden, apellidos, nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 23 de septiembre de 2002, un plazo

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3531 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1112/2002, de 7 de mayo, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden TAS/1112/2002, de 7 de mayo de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a aquél en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Subdirección General señalada en la base 5.10 los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.4 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de